



HAL
open science

Unos aspectos del posabolucionismo en el Peru a través del diario El comercio

Jean-Pierre Tardieu

► **To cite this version:**

Jean-Pierre Tardieu. Unos aspectos del posabolucionismo en el Peru a través del diario El comercio. Homenaje a José Antonio Del Busto Duthurburu, Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial., pp.1161-1174, 2012, 978-9972-42991-0. hal-04040319

HAL Id: hal-04040319

<https://hal.univ-reunion.fr/hal-04040319>

Submitted on 22 Mar 2023

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

UNOS ASPECTOS DEL POSABOLICIONISMO EN EL PERÚ A TRAVÉS DEL DIARIO *EL COMERCIO*

Jean Pierre Tardieu

En un trabajo publicado hace unos años (Tardieu, 2004) intenté mostrar cómo la abolición de la esclavitud de los negros, decretada en Huancayo por el general Ramón Castilla el 3 de diciembre de 1854, se inscribió en el conflicto ideológico que oponía los dos sectores más destacados de la sociedad peruana de la época: los conservadores, herederos de una visión aristotélica de las relaciones socioeconómicas, y los liberales, nutridos de humanismo ilustrado y de nuevos esquemas de producción. A decir verdad, si los grandes propietarios, conscientes de lo ineluctable de la evolución, supieron manejarse muy hábilmente, valiéndose del maná de la indemnización y del paliativo de otra trata disfrazada, la de los chinos (Stewart, 1976; Rodríguez Pastor, 2000) los pequeños dueños vieron con profunda angustia desmoronarse un mundo que, en los siglos pasados, les permitiera mantenerse con la decencia debida a su rango. Por eso, haciendo caso omiso de cualquier consideración de índole ética y negándose incluso a admitir otras modalidades laborales por imposibilidad material, se ensañaron contra una medida que, según andaban proclamando, les condenaba al pauperismo. Acabada la batalla, seguían acechando cualquier suceso que consolidase sus certidumbres. Interesa pues rastrear sus reacciones en los años posteriores a la manumisión.

I. Los hechos

En *El Comercio*, la rúbrica «Crónica de la capital» se hacía periódicamente el portavoz de las preocupaciones por la seguridad de los seres y de los bienes frente a las agresiones cometidas por los libertos, no solo en los valles aledaños sino también dentro del recinto urbano. Sería pecar de ingenuo negar las manifestaciones del bandolerismo (Hünefeldt, 1979; Vivanco Lara, 1983; Flores Galindo, 1991) a que no dejaban de referirse los columnistas, atentos a captar la insatisfacción de las capas medianas que constituían, a no haber duda, la mayoría de sus lectores. No se trata en este reducido espacio de pasar revista a todos los casos expuestos, pero



vale la pena detenerse en algunos de peculiar significación, tomando como punto de partida el final del mes de octubre de 1858, después de la proclamación por el nuevo Congreso de Castilla como presidente constitucional y como punto de llegada el lapso que siguió la proclamación de la Constitución «moderada» de 1860.

Una de las principales acusaciones en contra de los manumisos era el robo de reses que patentizaba primero sus dificultades para mantenerse en su nueva condición y luego la secular privación de alimentación cárnea de que habían sido víctimas en tiempos de la esclavitud. Así, el 26 de octubre de 1856, «los criaderos de Atonga» publicaron un comunicado en *El Comercio*, para exigir reparación de un delito cometido por los negros de la hacienda de Villa que pertenecía a la sazón a don Juan Menéndez. Se apoderaron el 16 del mismo mes de seis vacas lecheras de buena cría y de cuatro vacas preñadas que se encontraban en los pastos de la tablada de Lurín. Siguiendo los rastros, los dueños encontraron los restos de los animales en un totoral cerca de Villa. Más graves podían ser los asaltos a mano armada que practicaban los negros por los caminos que un grupo de «agricultores» calificó el 1° de febrero de 1859 de «grande y terrible plaga». De creerles se dedicaban a esas actividades los negros que huían de ser enrolados en el ejército. Tal es la situación, concluyeron con un pesimismo exagerado, que «son abandonados los campos y la agricultura muere». Vuelve bajo su pluma el leitmotiv bien conocido de los conservadores: «Serán inútiles cuantas leyes y constituciones tengamos mientras no sea positiva la seguridad personal, la propiedad y la libertad en todo sentido». Al gobierno le toca defender las garantías sociales: este es el mensaje que dan al general Castilla. Ahora bien faltan las patrullas montadas, en particular en los valles de Bocanegra y de Lurigancho en cuyos espesos montes encuentran refugio los malhechores, protestan los chacareros y hacendados a través de la «crónica» de 5 de marzo de 1859¹. Se multiplican las quejas frente a la «dulzura» que se emplea para con los malhechores «que van en un maravilloso aumento», se insiste en la «crónica» de 26 de enero de 1860. «Siempre los ladrones» exclama la del 20 del mismo mes, acabando de modo significativo: «Pedimos a nuestros amigos por favor no nos den más noticias de robos y ladrones, porque no queremos desconceptuar a nuestro país ni a nuestros mandatarios». Se olvidó sin embargo de su perición el mismo periódico, reanudando con el tema el 21 de enero de 1861 para estigmatizar la libertad de que gozaba el negro «Seviche», célebre salteador de caminos liberado por el poder judicial. ¡Se encontraba en el Callao, «gozando de las mismas garantías de que goza el ciudadano más honrado»!

¹ Desde el siglo pasado, los lugares de asalto eran idénticos: las lomas de Lachay, la pampa de «Medio Mundo» entre Chancay y Ancón, Lomo de Corvina, las inmediaciones de las haciendas de Bocanegra y Villa, las afueras del Callao, las rutas al puerto, a Cerro de Pasco por Santa Clara o Canta (Flores Galindo, 1991, p. 111).

¿Significan estas protestas que muchos de los libertos se habían transformado en bandoleros y asesinos, poniendo en peligro la paz pública? En rigor, la criminalidad entre los manumisos no superó la de los esclavos que denunció el *Heraldo de Lima* a través de todo el segundo semestre de 1854 (Tardieu, 2004, cap. 7)². Además, no es de olvidar que la focalización corre parejo con la exageración. Al analizar detalladamente los hechos presentados, se barrunta que a menudo los negros desempeñaban más un papel de comparsas que de protagonistas, así que no se podría generalizar con tanta facilidad lo de la criminalidad negra. Buen ejemplo del proceso es el caso Villanueva que dio pábulo al miedo irracional que se había apoderado de las mentes. El primero de marzo de 1859, *El Comercio* informó sobre el asesinato de don Joaquín Villanueva en su hacienda de Santa Beatriz por una partida de facinerosos. El día siguiente, suministró detalles muy dramáticos acerca de la barbarie de los bandidos, nueve de los cuales fueron detenidos al poco tiempo, concluyendo: «Se cree generalmente que el crimen fue cometido a instigación de un negro que el señor Villanueva había castigado algún día antes, y por vengarse sirvió de guía a los otros malhechores». El 13 de abril, la «crónica», con el título de «más asesinos», anunció la detención de dos individuos complicados en el asesinato. Uno, el negro apodado La Rosa, había estado condenado a presidio por un asesinato cometido en Surco y salió bajo la fianza de un hacendado. El mismo personaje había sacado de carceleras al segundo capturado, un tal Lara. Progresando la encuesta, se llegó a la conclusión de que el asesino era Antonio Rodríguez, alias El Portugués, mayordomo de la chacra de Monterrico, propiedad de don Juan Antonio Menéndez. Siguió un largo silencio, que daba a entender que el caso no era tan sencillo como se creía a primera vista. Según parece los negros involucrados no eran más que hombres de mano de miembros de la buena sociedad motivados por intereses personales, de modo que el asesinato no tuvo nada que ver con el odio racial ni con un deseo de venganza experimentado por manumisos. No faltaban los pudientes que se valían de su miseria o de sus deslices para arreglar sus cuentas, como lo patentiza el veredicto publicado por el diario el 12 de abril de 1862.

Los hechos presentados en «Crónica de la capital» tampoco permiten deducir que en la ciudad los negros amenazaban la paz pública. Para el año 1859 son escasos y de poca monta los delitos referidos, con la salvedad de dos de ellos: una pendencia entre un zambo y una negra (4-IV), una puñalada y dos cortes inferidos a una mujer y a dos sujetos que andaban tras ella por un moreno «bien conocido como presidiario de horrosos antecedentes» (15-IX), una riña entre un moreno y un chinganero por una modesta deuda durante la cual fue herido a bala un tercer hombre (25-X), y la agresión de un sereno cometida por una negra

² Las riñas y los robos fueron menos importantes en el primer semestre de 1855 que en el lapso correspondiente de 1854 (Távora, 1855, pp. 36-43).

«apandillada con otras de su prosapia» (9-XI). Suscitó más conmoción entre los lectores, a no caber duda, el asesinato de una niña de cuatro años por un negro ebrio que consiguió escapar: «Esto hace que se erice el cabello sobre la frente de los que tengan hijas o hermanas. La justicia debe ser inexorable y severa con esta clase de criminales tan feroces» (26-X). Posiblemente remetía el crimen a antecedentes psicóticos de parte del asesino, ocasionados por las frustraciones de la esclavitud. Revelador de sentimientos parecidos, aunque mucho menos graves en su manifestación, fue el bofetón que dio en la calle del Capón un «insolente negro» embriagado a una señorita joven y decente- (16-VI-1860). Bien mirado, por muy escandalosos que fueran estos comportamientos, de ningún modo ponían en peligro a la buena sociedad, la cual obviamente padeció antes de la abolición de actos por lo menos tan reprehensibles. Además es de notar que gran parte de la delincuencia negra procedería, en la época contemplada como en la anterior, de la desinhibición ética, aunque este no era el único factor.

No pocas de estas referencias dedicadas a los excesos cometidos por los negros en la ciudad capital tienen ribetes humorísticos que los desdramatizan. A los encargados de la columna de sucesos les divertía por ejemplo la habilidad de «Robert Macaire» en sacarse de apuros De buen aparentar y de mucha labia, «este nuevo caballero de industria» se las arreglaba en 1859 para mantenerse a costas del prójimo. Consiguió sin mayor dificultad «el talentado ratero» librarse del confiado dependiente que le acompañaba a casa para recoger lo debido por una compra (9-II), adueñarse del raglán que llevaba un niño de familia desahogada presentándose como empleado de sus padres (26-IX) o de las gallinas de una candorosa mujer en la plaza de abastos (8-X), y por fin venderle a un prior de convento una arroba de manteca fina que no poseía (10-X). Era de preguntarse si la policía no se resolvía a detenerle por no molestarle, concluyó el periodista, quien afirmó con sorna que él y sus compañeros se reputaban «por muy honrados haciendo los Homeros de este Aquiles de la uña». Por fin le pusieron la mano encima a Macaire los gendarmes (13-X), destinándole la justicia a un buque de guerra, en compañía de otro negro, «perpetuo cofrade de Baco» que se entretenía insultando a las personas decentes (18-X). El hecho de que los columnistas, con obvia despreocupación, consagraran tanto tiempo a semejante personaje corrobora lo aseverado más arriba.

II. Algunas explicaciones

Por mucho que dijera el periodista anteriormente aludido, las autoridades recién nombradas por Castilla estaban decididas a granjearse la benevolencia del sector moderado de la opinión pública esforzándose por encontrar soluciones para los espinosos problemas de la mano de obra y de la seguridad.

A este respecto no dejó lugar a dudas el ministro encargado de los ramos de Hacienda y Comercio en el discurso dirigido al Congreso nacional que había sido convocado extraordinariamente en octubre de 1858. Explicó la postración de la agricultura a la vez por la falta de capitales, que procedía del subido interés del dinero, y por la escasez de brazos, consiguiente a la guerra, a frecuentes epidemias y... al ocio de los indígenas desde que se les exoneró de la contribución personal y de los negros desde que obtuvieron su libertad (14-X-1858).

Tanto las faenas agrícolas como el mantenimiento de la seguridad se oponían al vagabundeo de la mano de obra. Por eso se pidió la reactivación de las medidas coercitivas determinadas por el decreto de 23 de enero de 1855, en lo que se refería por ejemplo a la papeleta de contratación que habrían de exhibir de entonces en adelante todos los trabajadores (Tardieu, 2004, cap. 6, § 6-2). El 5 de enero de 1859, un «comunicado» de *El Comercio* propuso a Castilla un proyecto de decreto de parte de «unos ciudadanos de orden y moralidad» según el cual cualquier individuo de la edad de doce años hasta la de sesenta tendría que conservar en su poder un certificado expedido por la subprefectura e intendencia de policía en que se expresase su identidad y su ocupación. Lo firmaría el patrón del fundo o el maestro del taller a que perteneciese. Se impondría una pena pecuniaria de cien pesos a los amos cuyos trabajadores no disfrutasen del documento, de quinientos por la primera reincidencia, y se les sometería a juicio como encubridores por la segunda. Los operarios delictuosos se verían obligados a abonar una multa de veinticinco a cincuenta pesos, y, de ser vagos, serían destinados al ejército o a la armada nacional por seis u ocho años. A los hacendados y empresarios les tocaría informar a la policía cuando sus peones o dependientes se separasen de su servicio.

El 11 de abril de 1859, el subprefecto de Lima, Juan Crisóstomo Mendoza, dirigiéndose a los terratenientes en una carta circular, declaró vigentes el bando publicado el 16 de junio de 1855 y los artículos reglamentarios expedidos por la prefectura de acuerdo con los hacendados en 5 de octubre del mismo año, que imponían la posesión del bolero a todos los trabajadores. Les hizo responsables de cualquier falta en el cumplimiento de las disposiciones citadas, entregándoles el número de boletos necesario, en conformidad a la relación nominal de los peones de cada fundo que existía en la intendencia (12-IV-1859). Por si ello no bastara, la intendencia de policía se dedicó a elaborar otro conjunto de medidas «para la tranquilidad de los caminos y para el arreglo en el personal de los trabajadores de las haciendas» que aprobó el gobierno. Difería de los reglamentos precedentes en la medida en que tocaba de modo general a todos los peones, incluida por supuesto la mano de obra de sustitución, es decir los chinos que empezaban a manifestar su disconformidad frente a sus condiciones de trabajo. Tendrían obligación los hacendados de dar a sus trabajadores la papeleta de contento cuando

estos manifestasen el deseo de cambiar de patrón, salvo en caso de deuda, según los artículos reglamentarios expedidos por la prefectura el 5 de octubre de 1855. Los comandantes de partida rondarían constantemente su distrito, verificando los boletos y las papeletas de los individuos encontrados por los caminos, deteniendo a los que no los tuviesen o les pareciesen sospechosos, e, informando cumplidamente a los propietarios de su misión, inspeccionarían las fincas en busca de los infractores. A los detenidos, así como a los desertores del ejército, se les entregaría a la intendencia de policía sin maltratarles de ninguna manera. Los mismos comandantes prestarían su ayuda a los gobernadores y comisarios de los valles para tomar a los sospechosos y a los desertores. Estos son los términos del documento que transmitió Juan Crisóstomo Mendoza a dichos comandantes de partida (21-V-1859). Su título dejaba bien sentada la finalidad de lo dispuesto, que no solo concernía la seguridad de los caminos, sino también el control de los trabajadores³: no se podía pues poner en tela de juicio la voluntad de las autoridades administrativas de dar satisfacción a los propietarios.

Sin embargo, las partidas de gendarmes de caballería que encabezaban estos comandantes, pese a su buena voluntad y a sus esfuerzos, no les parecían muy eficientes a ciertos de los hacendados. Fue lo que dieron a conocer los del valle de Ate el 2 de septiembre de 1859. Se componía la del capitán Luis Ormaza únicamente de seis hombres muy mal montados, cuando las cuadrillas de salteadores no apeaban de diez individuos cada una. Por lo visto el prefecto no desestimó las quejas, ya que el periódico anunció en su edición del 9 de noviembre nuevos arreglos para limpiar los caminos de «la mortífera plaga de foragidos que suelen presentarse a los viajeros con un trabuco en la mano, a pedirles una limosna por el amor de Dios». Nueve patrullas de campo, coordinadas por un coronel, recorrerían diariamente los nueve valles de la provincia, alternando su trayecto y comunicándose sus observaciones en los lugares de contacto. Se imponían estas medidas, enfatizó el periodista, habiéndose tenido noticias «de que algunos fundos rurales habían estado en inminente peligro de sufrir alguna invasión de aquellos Atilas de piel negra». Pero no surtieron el efecto esperado, si tenemos en cuenta otra protesta acogida por *El Comercio* en 24 de enero de 1860. Por mucho que hiciera el coronel para poner en derrera «a estos beduinos de la provincia», le era imposible conseguirlo del todo por falta de medios adecuados. Así que le tocaba al ministro del ramo atender la petición de los vecinos de los valles, teniendo presente que el mismo presidente le concedía un «alto precio».

Era del todo normal que las reivindicaciones se hiciesen cada vez más exigentes. Pero, dadas las condiciones sociales, a duras penas se habría impuesto el total «sosiego» a que aspiraban los propietarios. En el lapso contemplado, a decir la

³ «Seguridad de los caminos y trabajadores en el campo».

verdad, no hubo graves atropellos a la seguridad, lo cual es significativo o bien de que los manumisos no eran esos «Atilas de piel negra» a quienes se refirió un periodista burlón, o bien de que las medidas de represión no fueron tan ineficaces. ¿Una prueba? *El Comercio* dio en publicar regularmente la relación de los presos que se encontraban en los calabozos de la intendencia como consecuencia de la actuación de los gendarmes⁴: muchos de ellos eran chinos. ¿Se estaban transformando los «Atilas negros» en «asiáticos cimarrones»? Interesante es, por lo menos en lo que toca a la mentalidad de los amos, la aplicación a los culíes reacios de un término secularmente reservado para los esclavos fugitivos. Pronto sería necesario elaborar un reglamento para los «colonos asiáticos»⁵. Aparentemente, si había cambiado la mano de obra, permanecían los mismos esquemas en las mentes de los hacendados⁶.

III. ¿Hacia un cambio de las mentalidades?

Dejando a un lado las quejas relacionadas con la seguridad de los caminos y del campo, que involucraban a los negros dados a la vagancia, ya no encontramos en el periodo examinado muestras de las violentas diatribas que precedieron y siguieron la publicación del decreto de Huancayo. ¿Significa ello que en la base de los argumentos esgrimidos por los opositores a la manumisión general había tan solo una finalidad productivista? Obviamente los grandes propietarios se habían apartado de un combate ya inútil, después de sacar el mayor provecho, como se ha probado, de la indemnización (Quiroz 1987). La cuestión de los vales de manumisión había perdido su virulencia, con los esfuerzos consentidos por el gobierno, aunque seguían los agiotistas ofreciendo comprar vales de manumisión a dinero contado⁷. Sin embargo, la fuerza de inercia no dejaba de manifestarse en el nivel social.

Presentaremos unas cuantas pruebas de la resistencia pasiva de las mentalidades a admitir lo bien fundado de una medida que iba en contra de los esquemas inculcados a las generaciones precedentes. Empezaremos por una reseña de la «crónica de la capital» de *El Comercio* con fecha de 28 de agosto de 1861 acerca de un artículo sobre «La situación moral» publicado por un tal Gutiérrez en La Gaceta Judicial. Al modo de ver de dicho auro, las causas que influyeron

⁴ Ver por ejemplo la «crónica de la capital» de 28-V-1859, 30-V-1859, 2-VI-1859, 6-VIII-1859, 8-XI-1859. En la del 4-IX-1859 se trata de varios chinos: Achó, Asá, Os, Rum, Aní y Alem traídos de la hacienda de Santa Beatriz como cimarrones. Su patrón les olvidó, como los dueños solían olvidarse de los esclavos fugitivos detenidos por los rancheadores de la antigua hermandad.

⁵ Dicho reglamento se publicó en los «comunicados» de *El Comercio* del 2 de marzo de 1866.

⁶ No faltan los artículos de *El Comercio* que comparan el trato infligido a los chinos con una verdadera esclavitud. No nos detendremos en este aspecto, que sale de nuestro tema.

⁷ Valga por ejemplo el aviso publicado por *El Comercio* del 26 de mayo de 1859: «Vales de manumisión-Se compra a dinero contado, en el principal de la casa N° 161 calle de San José».

en la desmoralización de las costumbres, «haciendo los delitos más frecuentes» eran: la multiplicación de las diversiones públicas, la falta de instrucción popular, la extinción de la pena de muerte, y la «violenta abolición de la esclavitud». La redacción del periódico, de acuerdo con su compromiso pasado, no pudo menos de protestar frente a la subjetividad del análisis. Si bien admitía de un modo teórico que la falta de preparación de la abolición podía acarrear graves disturbios, no sucedió tal:

Desde que se dio el decreto que hacía libres a todos los esclavos ¿no es verdad que la mayor parte de los delitos, principalmente aquellos que se han presentado revestidos con el repugnante carácter de la atrocidad, han sido cometidos por personas que siempre han gozado de absoluta libertad? Todos saben, en efecto, que no han sido los manumisos los que más dispuestos se han mostrado para lanzarse a los caminos. Y no podía ser de otro modo. Los esclavos, hombres educados en el recio trabajo de las haciendas, sin haber podido jamás tener un real propio, al verse libres, se encuentran llenos de fuerza en un país escaso de brazos, y en el que solo moverse de un lado a otro cargando fardos, llena los bolsillos del que lo hace. ¿Por qué, pues, habían de lanzarse en la vía del crimen? Tal caso no debía suceder, ni ha sucedido tampoco. A pesar pues de lo que a este respecto se diga, nosotros no creemos lo mismo, y aun más, creemos lo contrario: creemos que en la actualidad, después de la libertad de los esclavos, se goza en el país de más seguridad que antes; y esta es una consecuencia forzosa de lo que antes hemos asentado. La miseria es, sin duda, uno de los estímulos que más poderosamente puede influir para hacer de un hombre un criminal. El esclavo que es miserable en sumo grado y que no tiene la esperanza de salir de ese estado ¿cómo no ha de entregarse en los brazos del crimen? Y ¿podrá hacer lo mismo un hombre libre que con un trabajo fácil puede alcanzar una cómoda posición? Esta, que es una reflexión fundada en la naturaleza del hombre, ha sido hecha, antes que por nosotros, por personas experimentadas, por hacendados que son jueces competentes en la materia.

Merecía leerse tan prolija cita por varios motivos. Es evidente que la redacción de *El Comercio*, a través de la modesta reseña de una obra de poca importancia, se valió del primer pretexto para ajustar cuentas, como lo dan a entender las indirectas a la polémica pasada que opuso violentamente a partidarios y contrincantes del decreto de manumisión de 3 de diciembre de 1854. De cierta manera, *El Comercio* estaba saboreando su victoria sobre los que les negaban a los esclavos cualquier capacidad de adaptarse a la libertad y vaticinaban las peores catástrofes sociales y económicas. Y es de admitir que tenía buen juego: como acabamos de ver, no se produjo ninguna de ellas, pese a los inevitables fallos originados por un proceso tan rápido. Si estos eran pan bendito para los adversarios de la medida, distaban mucho de darles toda la razón: no hubo efectivamente, por más que se dijera, «Atilas negros» para dedicarse al saqueo de los valles limeños. Dicho esto, que había de decirse,

la mirada retrospectiva de la redacción peca por exagerado optimismo. ¿Les bastaba de veras a los manumisos cargar fardos para llenarse los bolsillos? ¿Le era dable alcanzar una cómoda posición con trabajos fáciles? Aparentemente se dejó llevar el articulista de marras por la dialéctica. La capital y los valles limeños de principios de la segunda mitad del siglo XIX de ningún modo fueron tierra de Jauja para los manumisos.

Les costaba harto trabajo a los dos bandos abandonar prejuicio u optimismo utópico, como lo parentizan las reacciones suscitadas por otra obra, de índole literaria esta vez. Me refiero a la representación que se hizo en Lima de una de las obras teatrales de Alexandre Dumas hijo, *Fabián. El médico negro*. Es indudable que el público limeño de la sazón experimentaba una profunda afición por el teatro del ilustre literato francés, que se ha olvidado en gran parte hoy en día. A principios de marzo de 1858 ruvo lugar una función en beneficio del artista M. A.

Ramírez, quien escogió el drama titulado *El hijo natural*, que, de creer al redactor de la rúbrica «teatro» de *El Comercio* del 23 de febrero de 1858, era «una de las primeras del teatro francés»⁸. El 24 de junio de 1859, se ilustró la señora Matilde de la Rosa en *La dama de las camelias* (25-VI-1859). Ahora bien no fue ninguna casualidad si el periodista encargado de «Diversiones públicas» se demoró el 17 de febrero de 1859 en alabar con acentos dítirámicos a la vez el argumento de *Fabián*. El médico negro y la representación dirigida por el actor Risso dos días antes. Se trataba de un médico negro que se enamoró de una dama de la alta sociedad⁹. Dadas las circunstancias, muy diferentes de las que imperaban en París, es de admitir que la elección de tal obra correspondía a una voluntad, que subraya con entusiasmo el articulista:

En ella ha figurado [Dumas] un negro de sentimientos puros y elevados de humanidad, un negro modelo de todo afecto noble y generoso, un negro sin par por su constancia en medio de las más grandes adversidades, por su desprendimiento en medio de las más halagüeñas seducciones, por su respeto aun a las preocupaciones mismas que miraba con horror en el fondo de su corazón. Las ridículas distinciones de raza, las preocupaciones radicales de la pretendida aristocracia y todos sus errores y desgracias consiguientes han sido victoriosamente combatidos en las personificaciones del drama, han recibido un golpe mortal en el espíritu de democracia humanitaria y civilizadora que han sido el carácter dominante del *Médico negro*. En países republicanos, no son las leyes las que combaten

⁸ A propósito de *Hijo natural*, Dumas hijo proclamó su deseo, valiéndose de la forma que más conviniese —comedia, tragedia, drama—, etc., de inaugurar el «teatro útil» a riesgo de suscitar la indignación de los «apóstoles del arte por el arte», palabras que, a su modo de ver, no tenían sentido alguno.

⁹ El famoso novelista Alexandre Dumas, era hijo natural de un marqués y de una esclava negra, lo cual explicaría el interés de su hijo por las relaciones interraciales. Dumas padre había tratado el tema en su novela *Georges*.

los abusos y las añejas preocupaciones que tanto perjudican a la marcha progresiva de los pueblos; son los elementos que tienden a mejorar las costumbres los que producen este bien inestimable —entre estos elementos, el teatro es uno de los principales, porque lo hace sin violencia, porque lo hace insinuándose al fondo del corazón con suavidad y porque lo hace poniéndose siempre de la parte del débil y del oprimido para mover sin sentir todos los resortes del corazón humano.

Poniendo aparte el concepto del teatro como medio de inculcar al pueblo valores progresistas que no pueden imponerse por las leyes¹⁰, ¿cómo no ver que *El Comercio* seguía enarbolando la bandera de la lucha por la dignidad del hombre negro en el Perú, víctima de los «errores de la pretendida aristocracia» (entiéndase: criolla) y de las «ridículas distinciones de raza» (entiéndase: coloniales)? Así que la reseña a favor del drama de Dumas y del juego expresivo del director Juan Rossi y de sus actores, en particular las señoritas Lirón y Pérez y los señores Flores y Agresti, se transforma en un fervoroso alegato por «una democracia humanitaria y civilizadora». Afirma de nuevo su credo *El Comercio* con respecto a la posibilidad para el negro peruano de evolucionar, alcanzado la misma nobleza de alma que Fabián, el médico negro.

Era mucho pedir, al juicio de los que se sentían agredidos, quienes cedieron a la tentación de reaccionar, cayendo en la trampa de la provocación tendida por el periódico. La respuesta esperada, que apareció en los «comunicados» de 21 de febrero, estigmatizó el atropello a la moral y a la decencia de la sociedad limeña que constituyó la representación de la obra teatral. Procediendo la diversidad de las razas de la voluntad del creador, arguyó el autor anónimo («Uno que todo lo vio»), las leyes naturales se oponían a su mezcla que no podía «traer otro resultado sino afrenta y diversidad de pensamientos». A su parecer fueron precisamente los muchos modos de pensar surgidos del mestizaje los que originaron la desgracia de la nación (sobrentendido: «peruana»). Este pretexto oculta un claro sentimiento de superioridad racial que admite de un modo indirecto el lector contrincante, pese a afirmarse en sus «ideas y procedimiento el más popular y demócrata»: «Yo que la noche con la noche y el día con su día porque esta piel no podrá jamás igualarse a otra más fina [...]». No era que no creía al negro capaz de ilustración, sino que las leyes sociales no podían admitir tal mezcla sin graves prejuicios para el orden social vigente:

La corta ilustración que me acompaña me hace conocer y reparar el profundo republicanismo que el autor de esta obra ha tenido para mejorar a esta raza africana; llegará la vez que diga uno de estos africanos voy a solicitar la mano de la más hermosa señora; éstos serán los efectos más cochinos que produciría sobre la sociedad la ilustración de estos miserables [...].

¹⁰ Se nota la evidente influencia del discurso de Dumas sobre el «teatro útil».

Nilhil novi sub sole: ya encontramos estos capciosos argumentos en los ataques de los conservadores al decreto de Huancayo (Tardieu, 2004). En la mente de ciertos, pues, la abolición de la esclavitud no significaba de ningún modo el fin de la antigua sociedad de castas que quiso imponer al principio de la colonia el legislador español, quien pensaba, aconsejado por los más destacados responsables de ultramar, que la «mezcla» (es precisamente el término que se encuentra en la documentación) que dio a luz a los mestizos, mulatos y zambos, era hondamente perjudicial a los naturales, y por ende a los Españoles (Tardieu, 1990). Es de admitirlo, tienen dichas ideas algo que ver con la teoría del «desarrollo separado», más tristemente conocida con el nombre de «apartheid», que imperó hasta poco ha en otras partes del mundo.

Esta ideología se expresaba a veces de un modo insidioso, como aparece en un «comunicado» de *El Comercio* del primero de septiembre de 1858 que evocaba el baile dado a las diez de la noche del día anterior por el general Castilla con motivo de su elección constitucional a la presidencia de la República. Al parecer del autor la presencia de ciertos dependientes, de origen africano si nos atenemos a la pérfida alusión, traducía una aspiración democrática, pero restaba dignidad a la manifestación:

Tampoco ha debido tocarse la prodigalidad en los convites a dependientes; eso democratiza las funciones hasta la pérdida de dignidad. En Europa no hay negros, todos los sirvientes saben leer, escribir y contar, y pasan con mucha facilidad del servicio a la dependencia, sin que por eso dejen de tener un acusador perpetuo de su origen, en sus maneras un tanto zurdas, y en las manos y los pies que pocas veces engañan [...].

Dijo este lector lo que pensarían no pocos, olvidados de la deuda de la nación frente a estos negros cuya presencia hirió la susceptibilidad aristocrática de los convidados que, por sus esquemas mentales, seguían perteneciendo al antiguo régimen.

Al fin y al cabo, cada mochuelo a su olivo [...] para que la casta superior tenga la oportunidad de dar pruebas de su condescendiente benevolencia. Así aparece el paternalismo, que también podemos rastrear en la prensa. La «Crónica de la capital» del 29 de febrero de 1859 trató de un rema bien delicado, a saber el abandono de párvulos recién nacidos después de la supresión del torno en los conventos que brindaba a ciertas madres en la incapacidad de criar a sus hijos la posibilidad de acudir a la caridad de las monjas. A las más «desnaturalizadas» —la expresión es del periodista— no les quedaba otra solución que tirarlos a un muladar: así se encontró el cadáver de un niño que los gallinazos casi habían acabado de comer. Es la ocasión para el articulista de evocar el noble comportamiento de una negra lavandera que halló hacía unos meses a una niñita blanca y preciosa expuesta en

la orilla del río de Santa Clara. La estuvo criando «con tanto amor como si fuera su propia hija». Estos negros que manifestaban de una manera tan inequívoca su adhesión a los esquemas inculcados por la casta dominante, sí que merecían de parte de ésta un conmovido respeto, máxime cuando contribuían a reparar sus fallos.

Este paternalismo raya a veces con un costumbrismo digno de las *Tradiciones peruanas* de Ricardo Palma. Valga por ejemplo la evocación del Señor de los Milagros por la «Crónica de la capital» del 20 de octubre de 1859, con motivo de la procesión del día 18 (Angulo, 1930, p. 112; Anónimo, 1949; Rostworowski, 1992). Las abuelitas del barrio de las Nazarenas, se asevera en ella, conservan la tradición según la cual la imagen venerada volvió a aparecer tres veces después de haber sido borrada. Frente al milagro, ordenó el virrey Abascal la edificación de un monasterio para abrirla, solicitando personalmente de los transeúntes las limosnas necesarias¹¹. Así, un negro que se había enriquecido en un comercio de manteca tuvo la oportunidad de manifestar su generosidad de un modo peculiar:

[...] se aproximó al descomunal azafate de plata que el virrey tenía delante y el buen negro soltó allí un medio real puro y neto diciendo con tono de sentencia «ete só la limona» [...] y luego depositando una talega de a mil exclamó con acento triunfante: «ete só la fantasía» en lo cual el mantequero no hizo más que plagiar la máxima del Nazareno cuando en medio de la plaza de Silse decía a sus oyentes: «el óbolo que deposita el pobre es más agradable a los ojos de Dios que la ostentosa limosna del publicano».

Al mismo género costumbrista pertenece la evocación en dicha columna, cinco días más tarde, de los mendigos negros que acudían al centro de Lima. Como no existían hospicios donde pudiesen recogerse, no les quedaba más remedio que dormirse en las puertas de los templos. Dos días antes de la fecha, llamaron la atención del periodista «una negra vieja haraposa y beoda» y otros dos mendigos que dormitaban en la entrada de Santo Domingo, «exponiéndose a ser pisoteados». No dudaba el periodista de que entre estos seres hubiera algunos pillos disfrazados con los harapos de pordioseros. Así pues surge la figura del negro hampón, contrapunto del negro decente, protagonizado por el mantequero y la lavandera. Ambos tipos tienen el mismo significado: el transcurrir del tiempo probó que los negros libres, que suscitaban sentimientos tan contradictorios como el asco y la admiración, no eran una verdadera amenaza para la sociedad, como intentaron acreditarlo los sectores más conservadores.

Respecto a la imagen del negro en el inmediato posabolucionismo, el contenido de *El Comercio* patentiza el clásico hiato entre los cambios socioeconómicos y la evolución de las mentalidades. *Prima facie*, el añejo miedo a los «Atilas negros»,

¹¹ No fue el virrey Abascal (1806-1816) quien mandó que se edificase el santuario sino el conde de Lemos. Se efectuó la inauguración en 14 de septiembre de 1671.

suscitado por los conservadores con el fin de mantener su poder a salvo, distaba de haber perdido su vigencia entre las capas medias de la sociedad limeña, aunque no correspondía evidentemente a la realidad que consiguieron controlar las fuerzas represivas. Pero, paralelamente, se iban plasmando otras facetas del mismo personaje, las del negro decente y del negro hampón que, pese a su contradicción, se integraron en los esquemas sociales, anunciando un paternalismo de tipo costumbrista. Como las mismas causas surten los mismos efectos, se había transferido el miedo popular sobre el chino. Así se pensó, de un modo paradójico, en contratar africanos, cuyas fuerza y docilidad ya se echaban de menos. Ello probaría, de esto nos ocupamos en otro trabajo (Tardieu, 2003), que no se había producido ruptura en la mente de muchos acerca de los conceptos productivistas sino tan solo una adaptación pragmática.

Bibliografía

- Angulo, Domingo (1930). El cedulario arzobispal de Lima. *Revista del Archivo Nacional del Perú*, VIII, 1, Lima.
- Anónimo (s/f). *Nazarenas y el Señor de los Milagros*. Lima.
- Flores Galindo, Alberto (1991). *La ciudad sumergida. Aristocracia y plebe en Lima, 1760-1830*. Lima: Horizonte.
- Hünefeldt, Christine (1979). Cimarrones, bandoleros y milicianos: 1821. *Histórica*, III, 2, pp. 71-89, Lima.
- Quiroz, Alfonso (1987). *La deuda defraudada. Consolidación de 1850 y dominio económico en el Perú*. Lima: Instituto Nacional de Cultura.
- Rodríguez Pastor, Humberto (2000). *Herederos del dragón. Historia de la comunidad china en el Perú*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Rostworowski de Diez Canseco, María (1992). *Pachacámac y el Señor de los Milagros*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Stewart, Watt (1976). *La servidumbre china en el Perú*. Lima: Mosca Azul.
- Tardieu, Jean-Pierre (1990). *Noirs et Indiens au Pérou. Histoire d'une politique ségrégationniste. XVe-XVIIe siècles*. Paris: L'Harmattan.
- Tardieu, Jean-Pierre (2003). Proyectos de inmigración africana en el Perú (1860-1871). *Histórica*, XXVII, 1, pp. 97-139, Lima.
- Tardieu, Jean-Pierre (2004). *El decreto de Huancayo. Abolición de la esclavitud en el Perú*. 3 de diciembre de 1854. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Távara, Santiago (1855). *Abolición de la esclavitud en el Perú*. Lima: Imprenta del Comercio.

Vargas Ugarte, Rubén (1961). *Historia de la Iglesia en el Perú*. Burgos: Imprenta de Aldecoa.

Vivanco Lara, Carmen (1983). *Bandolerismo y movimiento social en el Perú virreinal. Lima, 1760-1819*. Tesis para optar el grado académico de bachiller en Humanidades con mención en Historia, Pontificia Universidad Católica del Perú.